



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura
Segundo Período

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Carpeta 394/2021

Distribuido: **463/2021**

3 de marzo de 2021

**Coronel Roberto Malina Umpiérrez y
Coronel Fernando Ariel Ciarán Velázquez**

Designación

Conjueces del Ejército del Supremo Tribunal Militar

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum Vitae
- Disposición citada

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	12:20
Fecha	01/03/2021
Carpeta N°	384/2021



Ministerio
de Defensa
Nacional

227

COMISION PERMANENTE	
Recibido a la hora	11:15
Fecha	05/2/2021
Carpeta N°	12/2021

M E N S A J E 01/021

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-1-0000969

Montevideo, 02 FEB 2021

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para la designación de los Oficiales Superiores en situación de retiro, Coronel Roberto Molina Umpiérrez y Coronel Fernando Ariel Ciarán Velázquez, como Conjuces del Supremo Tribunal Militar por el Ejército, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.062, de 27 de noviembre de 2006.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

SECPMIL
LR/cp



OFICIO N° 47/RyD.je/2020.

OBJETO: Eleva propuesta reelección cargo Conjuez.

Montevideo, 02 de setiembre de 2020.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

DR. DON JAVIER GARCÍA.

Por el presente informo a Usted, que el 04 de octubre del corriente año vencerá el período de 5 años por los que fueran designados los Sres. Coroneles don Roberto Molina Umpiérrez y don Fernando Ariel Ciarán Velázquez como Conjueces por el Ejército del Supremo Tribunal Militar.

La designación del Sr. Cnel Roberto Molina se efectuó por Resolución N° 86.831 de fecha 05 de octubre de 2009 publicada en el B.M.D.N. N° 11.186, y su renovación se efectuó por Resolución N° 929/015 de 05 de octubre de 2015 publicada en el B.M.D.N N° 12.017.

Con respecto a la designación del Sr. Cnel. Fernando Ciarán se efectuó por resolución N° 932/15 de fecha 05 de octubre de 2015 publicada en el B.M.D.N. N° 12.017.

Se sugiere –salvo mejor opinión del Superior- la reelección de ambos.

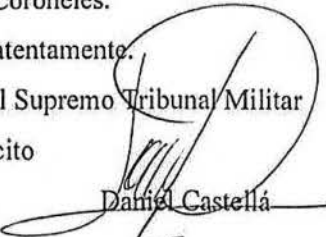
De acuerdo a lo establecido en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares en la redacción dada por el artículo único de la Ley No.18.062 de fecha 27 de noviembre de 2006, la designación la efectúa el Poder Ejecutivo, con venia del Senado o

Se eleva a Usted, adjunto al presente, los currículums vitae de los mencionados Señores Coroneles.

Saluda a Usted atentamente.

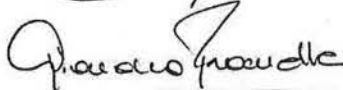
El Presidente del Supremo Tribunal Militar
General de Ejército




Daniel Castellá

La Secretaria

Cnel. (JM) Dra.



Gianella Frachelle

DOCUMENTACIÓN RESERVADA

DISPOSICIÓN CITADA

Ley N° 18.062
de 27 de noviembre de 2006

Artículo Unico

Sustitúyese el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, aprobado por el Decreto-Ley N° 10.326, de 28 de enero de 1943, en la redacción dada por la Ley N° 13.892, de 19 de octubre de 1970, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 78.- La lista de Conjueces a que refiere el inciso 1º del artículo 74 será formulada por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente y estará constituida por 3 (tres) integrantes del Ejército, 2 (dos) de la Armada y 2 (dos) de la Fuerza Aérea, exigiéndose la calidad de Oficial Superior en actividad o retiro. Dicha lista tendrá una vigencia de cinco años".